



## ACTA NUMERO SETENTA Y SEIS CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICION, CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2012

### **ASISTENTES:**

#### **Presidente:**

D. SILVESTRE SENENT FERRER (PP)

#### **Vocales:**

D<sup>a</sup> MARISOL VIVO LOZANO (PP)

D<sup>a</sup> EVA CABANELL RIPOLLES (SUPLENTE PP) ASISTE EN NOMBRE DE D. JOSE ANTONIO LOPEZ MATEU (PP)

D<sup>a</sup> LUCILA TALENS SALAS (PP)

D. FRANCISCO CUENCA MESEGUER (SUPLENTE PP) ASISTE EN NOMBRE DE D. ANTONIO RODRIGUEZ PARRILLA (PP)

D. JOSÉ MANUEL ORTA CID (PP)

D. JOSÉ V. BERLANGA ARONA (PSOE)

D. CARLOS DE LA CRUZ MOYA (PSOE)

D. FRANCISCO ROMERO COLOMER (EU)

D. JAUME FERRÁ PELLICER (COMPROMIS)

**Secretario:** D. PEDRO LLOPIS NARBÓN

No asiste a la sesión el vicepresidente de la Junta D. Félix Crespo Hellin.

Asiste como invitada la Concejala del PSOE D<sup>a</sup> Anais Menguzzato.

En la ciudad de Valencia, siendo las 19 horas del día 28 de junio de 2012, se reúnen en la Sede de la Junta Municipal de Exposición, en sesión ordinaria, previamente citados, los miembros del Consejo de la Junta Municipal de Exposición que arriba se detallan con el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Mociones:

- Grupo Compromis: 1) Creación del derecho de audiencia pública en el Distrito; 2) Apertura de las Bibliotecas Municipales en periodos vacacionales.

- Grupo Esquerra Unida P.V.: 1) Ausencia de recogida de basuras los sábados por la noche; 2) Apoyo ILP dación en pago; 3) Plan de ajuste.

3.- Ruegos y preguntas:

- Grupo Compromis: 1) Administración electrónica en la Junta; 2) Conexiones wi-fi en el Distrito; 3) Higiene, limpieza y desratización; 4) Estado pavimentación de las calles José M<sup>a</sup> Pinazo y Vinaroz; 5) Acceso a la calle Dr. Vicente Zaragoza desde la Av. de Cataluña; 6) Estado del Polideportivo de C/ Guardia Civil-Daniel Balaciart.

- Grupo Esquerra Unida P.V.: 1) Datos sobre desahucios; 2) Incumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Participación Ciudadana; 3) Información sobre fuentes de contaminación electromagnética en el Distrito de Exposición.



## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Los vocales asistentes manifiestan haber recibido copia del acta de la sesión anterior de 28 de marzo de 2012 junto con el orden del día de la presente convocatoria, y sobre la misma se hacen las siguientes puntualizaciones:

- Por el vocal Sr. Romero de E.U.P.V.:

1.- La reunión de 28 de diciembre se celebró un miércoles, contraviniendo, sin ninguna justificación, el acuerdo de este Consejo de 29 de septiembre de convocarlas el último jueves no festivo del trimestre. Ello motivo la protesta del vocal de EUPV, protesta que no se reflejó en el acta de diciembre, razón por la cual éste vocal presentó una corrección al acta en la sesión de marzo. Si bien consta que el secretario tomó nota de este hecho, tampoco aparece esta corrección en el acta de esta última sesión que ahora se presenta para su aprobación.

2.- La primera propuesta de la moción del Grupo Socialista referida a "Recortes Juntas de Distrito", fue presentada por el portavoz de éste Grupo diciendo "que se tuvieran en consideración las propuestas alternativas de la oposición" (como criterio unificador se eliminó la palabra "socialista" que se podría interpretar como un término excluyente para E.U.). Cabe añadir, que en las sucesivas intervenciones se recordó, al menos dos veces este cambio, ante las intervenciones de la presidencia que lo ignoraban. Dentro del acta que se presenta para su aprobación no se recoge este cambio.

En este punto el Sr. De la Cruz del PSOE apoya la puntualización de eliminar el término "socialista", para que no resulte excluyente.

3.- En el acta se dice que se da respuesta a la petición del vocal de EUPV de "que no se permita la instalación de antenas de telefonía móvil en la ciudad". Esta propuesta nunca ha sido realizada por el vocal de EUPV que al escucharla de boca del Sr. López, le interrumpió en este sentido, ya que esta posibilidad queda fuera de las competencias del Ayuntamiento, como se pone de manifiesto en la Ley General de Telecomunicaciones (Ley 32/2003). Otra cosa es la potestad reguladora que tiene el Ayuntamiento para salvaguardar aspectos de salud o urbanísticos. La intervención del vocal de EUPV hacía referencia a las posibles prácticas poco éticas de las compañías de telefonía y de algunos administradores de fincas con el fin de obtener contratos de instalación de antenas de telefonía.

Entonces también está de más en el acta toda la intervención del Sr. López, ya que no tuve la oportunidad de realizarla. Sin embargo, entre las respuestas dadas por la Administración no figura la información dada por la Sra. Talens diciendo que los recortes al presupuesto de limpieza en las escuelas no implican reducción de horas.

4.- EL Sr. Romero solicita que conste en acta su voto negativo a la propuesta de gasto en la partida de "Festejos", tal como defendió éste vocal, ya que la Comisión dejó fuera a Asociaciones que presentan propuestas similares a las que han sido subvencionadas, pero fueron rechazadas por considerar la Comisión que solicitaban la ayuda para una



partida inexistente en el presente año, que otros años recibía el nombre de “subvenciones”. Teniendo en cuenta que la convocatoria hecha no incluía ningún tipo de normativa para la presentación de la solicitud, no tiene lugar el defecto de forma para justificar el rechazo de ninguna solicitud.

- El vocal Sr. Ferrá de Compromis manifiesta que no le parece correcta la traducción al valenciano del acta del Consejo, aunque imagina que se ha realizado con el programa salt4, hecho que le confirma el Secretario, al ser el programa de traducción con el que cuenta este Ayuntamiento.

Tras estas intervenciones se somete a votación la aprobación del acta, con el siguiente resultado:

- Votos a favor 6, los de los vocales del PP.
- Votos en contra 1, el del vocal de EUPV.
- Abstenciones 3, las de los vocales del PSOE Y COMPROMIS.

Queda, por tanto, aprobada el acta del Consejo de 28 de marzo de 2012.

## **2.- MOCIONES.**

- GRUPO COMPROMIS.:

1) Asunto: Creación del derecho de audiencia pública en el Distrito.

Propuestas:

- Instar al Ayuntamiento de Valencia a recoger el derecho de audiencia pública como mecanismo de participación ciudadana en el Reglamento de Participación Ciudadana.
- Mientras no se modifique el Reglamento, el Presidente o Presidenta de la Junta establecerá una vez al mes el derecho de audiencia para los vecinos y vecinas del distrito, así como para las asociaciones inscritas en el Registro Municipal.

El Sr. Presidente sobre ésta moción responde lo siguiente:

El Reglamento de Participación Ciudadana fue aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el 30 de octubre de 2009. Dicha aprobación tuvo lugar por unanimidad de los grupos políticos representados en el Pleno Municipal.

El pasado mes de mayo tuvo lugar la aprobación inicial para modificar aquellos artículos de dicho Reglamento, que permitan adecuar el texto a la actual representatividad de los grupos políticos en la Corporación, y ello con el objeto de permitir la creación de algún órgano colegiado, como es, el Consejo Social de la Ciudad, cuya existencia viene impuesta por la normativa estatal desde hace algunos años atrás (concretamente modificación de la Ley de Bases de Régimen



Local del año 2003). Con lo cual, una nueva modificación demoraría aún más la creación de dicho órgano.

Por otro lado, la audiencia a los interesados en procedimiento en trámite existe como derecho en la regulación del procedimiento administrativo común.

Asimismo, el Reglamento de Participación recoge el derecho tanto a la información como al acceso de documentos, todo ello, sin perjuicio además del derecho constitucional de petición que asiste a todos los ciudadanos.

En cuanto a la solicitud de audiencia a los vecinos y entidades inscritas en el Registro Municipal en el Consejo de Exposición, dicha audiencia tiene lugar en las sesiones ordinarias de dicho Consejo, cuyo régimen de celebración viene preestablecido en el Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia cada tres meses.

Contestada la moción, el Sr. Romero de EUPV recuerda que el citado Reglamento se aprobó cuando en el Ayuntamiento solo existían dos grupos políticos.

A lo que responde el Presidente que ahora se hará con la participación de los cuatro grupos políticos existentes.

Tras estas intervenciones se somete a votación la moción, con el siguiente resultado:

- Votos a favor 2, los de los vocales de COMPROMIS Y EUPV.
- Votos en contra 6, los de los vocales y Presidente del PP.
- Abstenciones 2, las de los vocales del PSOE.

Queda, por tanto, rechazada dicha moción.

2) Asunto: Apertura de las bibliotecas municipales en periodos vacacionales.

Propuesta:

- Que las bibliotecas del distrito dependientes del Ayuntamiento mantengan durante todo el año, y especialmente en periodo de vacaciones escolares, el horario habitual de apertura al público.

El Sr. Presidente responde que en el ámbito de la aprobación del Acuerdo Laboral para el periodo 2012-2015 (acuerdo plenario de fecha 27 de enero de 2012) se ha presentado a la Delegación de Personal la propuesta por parte de la Delegación de Cultura, encontrándose pendiente de negociación en la correspondiente Mesa con las centrales sindicales (art. 16 del Acuerdo) antes de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

EL Sr. Ferrá, ante ésta situación, formula una moción transaccional, con la propuesta planteada, que es admitida por el Presidente, siempre y cuando se acepte la propuesta por la Delegación de Cultura.



- GRUPO EUPV :

1) Asunto: Ausencia de recogida de basura los sábados por la noche.

Propuestas:

- Solicitar al gobierno municipal que disponga de los medios suficientes para asegurar la recogida diaria, sin excepciones, de los contenedores de basura que por las características de salubridad de los restos depositados (pescado, carne, etc.) y de su cantidad puedan suponer una fuente de olor que afecte al vecindario y a los comercios de los alrededores.
- Que en cualquier caso esta medida se aplique de manera inmediata en los contenedores situados en la calle Sant Espirit, entre la calle Utiel y la Plaza de Benimaclet.
- Que se estudie aplicar ésta medida en general a todos los contenedores de basura orgánica, en cumplimiento del artículo 39 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y por motivos de salubridad y de calidad de vida de la ciudadanía.

Respuesta del Sr. Presidente:

Dada la capacidad de los contenedores de que dispone el Ayuntamiento de Valencia no se considera necesario la recogida de la totalidad de los mismos todos los días de la semana. A este dato se une el hecho de que el domingo es el día de la semana que menos basura se genera y es por ello por lo que se ha establecido pasar a recoger, por regla general, la basura 6 días a la semana. No obstante, esto no significa que no haya servicio de recogida los sábados por la noche, ya que si que se está prestando en todos aquellos contenedores que por sus características especiales, densidad de población, uso mayor del habitual, o cualquier otra razón que así lo justifique necesiten el servicio de recogida de manera diaria.

La Delegación de Medioambiente está manteniendo reuniones constantes con las Asociaciones de Vecinos de la ciudad y con otros colectivos con el fin de detectar posibles mejoras en el servicio de recogida de residuos. Entre los colectivos con los que se ha mantenido dichas reuniones, se encuentra la Asociación de Comerciantes de Benimaclet, en la que se nos transmitió el problema concreto del contenedor de la calle Sant Espirit y, tras la debida comprobación, se ha considerado conveniente, a partir del sábado 23 de junio, la recogida del mismo 7 días a la semana dadas las características del vertido que contiene.

Por último, remarcar que desde el servicio de residuos sólidos y limpieza se cumple escrupulosamente con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana.

Dicho esto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes la anterior moción.

2) Asunto: Apoyo ILP dación en pago.

Propuestas:



- El Pleno de la Junta Municipal de Exposición quiere transmitir a la población su apoyo a la iniciativa legislativa popular y demandar su firma.
- Asimismo, solicita al Ayuntamiento de Valencia que transmita este apoyo a la totalidad de los grupos parlamentarios presentes en el Congreso, que deban tratar esta iniciativa.

Respuesta: No procede esta moción en la Junta de Distrito de Exposición. Si quieren, todos los grupos tienen representación en el pleno de este Ayuntamiento y además, representación parlamentaria en las Cortes Generales, por tanto, por motivos de eficacia y eficiencia administrativa deben dirigirse directamente al órgano competente.

Sometida a votación esta moción se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor 4, los de los vocales del PSOE, COMPROMIS Y EUPV.
  - Votos en contra 6, los de los vocales y Presidente del PP.
- Queda , por tanto, rechazada dicha moción.

### 3) Asunto: Plan de ajuste.

Propuestas:

- Que se elabore una hoja informativa relativa al plan de ajuste, en la que se contemple tanto las cifras económicas, como los compromisos que asume el Ayuntamiento de Valencia en los próximos 3 años, haciendo especial mención al distrito de Exposición.
- Que se haga una presentación del documento en una sesión extraordinaria de la Junta Municipal, previa difusión a todos los colectivos inscritos en el Registro de Entidades Municipales, y publicación en la página web y en los diferentes medios de información municipales.

Respuesta: No procede porque ya se dio cuenta en la sesión plenaria del 30 de marzo de 2012 y la información está a disposición de los grupos. Añadiendo, por otra parte, que remitido al Ministerio de Hacienda ha sido aprobado.

El Sr. Ferrá de COMPROMIS está de acuerdo con dicho Plan, siempre que no suponga más gasto.

Por su parte el Sr. Romero de EUPV solicita que en las próximas elecciones el PP incluya en su programa electoral el Plan de ajuste.

Tras el debate se somete a votación ésta moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 2 los de los vocales de COMRPOMIS Y EUPV.
  - Votos en contra: 6 los de los miembros del PP.
  - Abstenciones 2, las de los vocales del PSOE.
- Queda, por tanto, rechazada dicha moción.



## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### - GRUPO COMPROMIS:

1) Asunto: Administración electrónica en la Junta Municipal de Exposición.

#### Preguntas:

- ¿ Cuales son los medios y terminales que ha puesto el Ayuntamiento de Valencia para llevar a cabo los trámites on line en la Junta Municipal de Exposición y en los edificios municipales en los barrios que conforman esta Junta?.
- ¿ Que personal se dedica a asistir a las personas sin información para llevar a término las tramitaciones con el Ayto. en la Junta?.
- ¿ Que espacios se han reservado para hacer las gestiones de atención personal?.
- ¿ Se realizará alguna campaña informativa de esta nueva sede electrónica entre las entidades y ciudadanos que pertenecen a la Junta?.
- En caso de respuesta afirmativa, ¿ cuando se hará y en que consistirá la campaña?.

#### Respuesta, por este mismo orden, del Sr. Presidente:

- La Ordenanza Municipal de la Administración Electrónica fue aprobada definitivamente por el Pleno del Ayto. de Valencia del pasado mes de mayo. Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia ha tenido lugar el día 8 de junio de 2012, con lo que su entrada en vigor se producirá el 27 de junio de 2012.  
En estos inicios de aplicación de la misma se tiene previsto partir de los medios informáticos con los que cuentan los puntos de registro de entrada e información de las Juntas Municipales, entre ellas Exposición, para que los ciudadanos puedan solicitar de los funcionarios la presentación telemática de escritos. Para ello, se dotarán, si resulta necesario, de aquellos otros equipos que se precisen.  
Además se está estudiando la posibilidad de dotar también de medios a edificios del barrio como las bibliotecas municipales.
- El personal de la Junta que se dedicará a la asistencia e información de personas que lo soliciten respecto al uso de la sede electrónica, será aquel que en la actualidad atiende el registro de entrada de la misma.
- El espacio en el que los ciudadanos podrán solicitar la asistencia de un funcionario para realizar gestiones en la sede electrónica desde la Junta es aquel en el que se atiende el registro de entrada e información de la misma.
- Si está prevista una campaña.
- En primer lugar, está prevista ya la información de los funcionarios que deben asistir al ciudadano. Los cursos estaban previstos para los días 19 y 26 de junio, antes pues de la entrada en vigor de la Ordenanza.

2) Asunto: Conexiones wi-fi en el Distrito de Exposición.



Preguntas:

- ¿ Cuales son los puntos de acceso wi-fi Valencia en los barrios de Exposición?.
- ¿ Cuales son los datos estadísticos de uso en los dos últimos años en cada uno de los puntos instalados?.
- ¿ Cuales serán y cuando se instalarán los futuros puntos de acceso en Ciutat Vella?
- ¿ Cuales son los criterios para elegir la instalación de los puntos de acceso?.
- ¿ Cual ha sido la inversión del Plan Confianza que se ha destinado a actuaciones en la Junta Municipal de Exposición?.

Respuestas:

- Las nuevas ubicaciones creadas en base al proyecto WifiValencia que pertenecen a esta Junta son: Parque de Orriols, Tabacalera, Palau de la Música, Jardín del Turia (compartido con otras Juntas), Bibliotecas Municipales José M<sup>a</sup> Bayarri, Carolina Reig Salvá y Palau de la Exposición, y Centros Municipales de la Juventud de Orriols y Benimaclet.
- Obviamente no se dispone de estadísticas de uso anteriores al comienzo del proyecto en octubre de 2011. Actualmente existen 7046 usuarios registrados en la red. Durante el último mes se tienen registradas un total de 1.685 sesiones en el total de la zona con un número de usuarios únicos de: 297 en el Jardín del Turia, 14 en el Palau de la Música, 62 en el Parque de Orriols y 76 en Tabacalera.
- En este momento no existe dotación presupuestaria para incluir nuevos puntos de acceso.
- Se han instalado en lugares de pública concurrencia y tratando de distribuirlos por toda la ciudad.
- Es complejo determinar la inversión del proyecto WifiValencia delimitándolo a un ámbito geográfico determinado, dado que hay puntos de acceso pero también hay dispositivos que controlan la red en su conjunto. Haciendo una aproximación, partiendo del coste unitario de cada punto y distribuyendo el resto entre la suma total de puntos que se han instalado con el proyecto, nos da una cantidad estimada de 30.432 Euros.

3) Asunto: Higiene, limpieza y desratización

Preguntas:

- ¿ Es menor el nivel de limpieza de este Distrito al de otros de la ciudad, como por ejemplo el del centro o del ensanche, en que se justifica?.
- ¿ Cual es pues la previsión del Ayto. en orden a dar solución a esta situación?.
- ¿ Cual es la previsión temporal para poder solucionarlo?.
- ¿ No se ha recibido por el Equipo de Gobierno del Ayto. informe de los Servicios Municipales responsables de mantenimiento de la higiene y la desratización?.





- ¿ Se ha revisado el estado del tejado del edificio sede de la Junta de Distrito para comprobar el estado de mantenimiento?.

Respuestas:

- El servicio de limpieza es similar en todos los distritos de la ciudad y puede tener particularidades en algunas calles únicamente debidas a las características especiales que se desarrollan en las mismas. Por ejemplo, la existencia de mercadillos, lugares donde se produce botellón, zonas próximas al rastro, etc.

- Las preguntas segunda y tercera quedan contestadas con la primera respuesta.

- Al margen de los tratamientos realizados en la RAM en campaña, se atienden todas las denuncias de los ciudadanos que entran tanto a través del 010 como de llamadas telefónicas directas a la sección como a través de expedientes. En este caso no hemos tenido avisos telefónicos en lo que llevamos de año en lo referente a la calle Guardia Civil y sus zonas ajardinadas. En caso de denuncias vecinales, se realizan visitas de inspección para valorar la problemática y su mejor resolución. Tras esto, se realizan actuaciones conjuntas con el servicio de jardinería para paliar la problemática de roedores de arbolado, tala y tratamientos de desratización, como se han realizado en otras ocasiones.

También cabe destacar que en el año 2008 se creó la Brigada de Actuación inmediata que actúa dentro de las 48 horas del aviso.

- Tras visita realizada el martes 26 de junio por parte de los técnicos de la Oficina Técnica de Mantenimiento del Ayto., se comprueba que el estado del tejado del edificio donde se encuentra ubicada la Junta se encuentra en buenas condiciones, siendo fruto esta situación del mantenimiento que se la ha aplicado a esta dependencia durante los últimos años.

El mantenimiento aplicado, ha sido tanto de carácter preventivo como correctivo, destacándose la limpieza de cubiertas en los periodos con alta probabilidad de precipitaciones en la ciudad de Valencia, la colocación de una nuevas garras para la correcta sujeción de un canalón ubicado en la parte posterior del edificio, y la reparación de algunas tejas.

Respecto al mantenimiento global del edificio, tampoco se observa ninguna deficiencia considerable, salvo algún desconchado debido a la humedad y las filtraciones de agua a través de las paredes de la Junta, que tras la visita conjunta realizada con la empresa de mantenimiento en el día de hoy, se ha mandado reparar inmediatamente.

4) Asunto: Estado de pavimentación y ordenación del cruce de las calles Vinaroz y José María Pinazo.

Preguntas:

- ¿ Cual es la previsión del Ayto. en orden a dar solución a esta situación?.

- ¿ Cual es la previsión temporal para poder solucionarlo?.



- ¿ No se ha recibido por el Equipo de Gobierno del Ayto. informe de los Servicios Municipales responsables?.

Respuestas:

- Realizada visita de inspección, el pasado día 26 de junio, se comprueba que la calle Reverendo Jose M<sup>a</sup> Pinazo no tiene continuidad para el tráfico de vehículos al encontrarse sin urbanizar una porción de suelo en vía pública delimitada por biondas.
- Consultado el sigespa la referida zona consta como propiedad privada tal y como se aprecia en el plano que se acompaña.
- Respecto a las previsiones para una posible solución, debería informar el Servicio de Expropiaciones para iniciar los trámites oportunos, o bien, la sección de la Actividad Urbanizadora privada, por si se tratara de Obra de Urbanización del ámbito vial de Servicio de la futura edificación.

5) Asunto: Acceso a la calle Dr. Vicente Zaragoza desde la Avenida de Cataluña.

Preguntas:

- ¿ Cual es la previsión del Ayto en orden a dar solución a esta situación?
- ¿ Cual es la previsión temporal para poder solucionarla?.
- ¿ No se ha recibido por el Equipo de Gobierno del Ayto informe de los Servicios Municipales responsables?.

Respuesta:

Existen dos zonas en el tramo de Vicente Zaragoza al que se refiere la pregunta.

La primera, denominada 1 en el plano adjunto, se trata de un suelo urbano que deberá obtenerse por expropiación y urbanizar el Ayto.

La segunda, denominada 2 en el plano adjunto, se trata de un suelo urbanizable programado cuya propiedad la obtendrá el Ayto. mediante reparcelación, la urbanización de esta ámbito se encuentra entre las cargas del urbanizador del programa.

6) Asunto: Estado del Polideportivo de la calle Guardia Civil-Daniel Balaciart.

Preguntas:

- ¿ Fue recepcionado el Polideportivo en fecha 01-01-2012, o en otro caso en que fecha se recepcionó?.
- ¿ Cual es la causa del retraso de la puesta en funcionamiento del mismo, ya que es previsible que sea una fuente de creación de puestos de trabajo?.
- ¿ Cual es pues la fecha en la que se compromete el Ayto. para prestar el servicio para la práctica del deporte necesaria en una barriada universitaria?.
- ¿ Se ha programado la política de gestión y si será a cargo de la Fundación Deportiva Municipal, y cual será la política de precios/horarios/servicios del referido espacio deportivo?.



Respuestas:

- Las obras del Polideportivo de Benimaclet fueron recepcionadas en fecha 23 de enero de 2012.
- La puesta en funcionamiento se está realizando de forma progresiva, así la piscina de verano se abrirá este mes de julio y en el mes de agosto se pondrán en marcha el resto de salas y dependencias con el objeto de que en el próximo mes de septiembre esté en uso todo el polideportivo.
- En cuanto a la gestión de esta instalación deportiva, se llevará a cargo de forma directa por personal de la Fundación Deportiva Municipal.
- Los servicios a prestar, precios y horarios, serán los que se regulan en la Ordenanza de Precios Públicos, igual que en el resto de las instalaciones deportivas municipales, concretamente este polideportivo está dotado de un campo de fútbol 7, pistas de pádel, pistas de tenis, pista polideportiva para la práctica del basquet, handbol, fútbol sala, etc, y salas multiusos para diversas disciplinas deportivas.

- GRUPO EUPV:

1) Asunto: Datos sobre desahucios.

Preguntas:

- ¿ Tiene conocimiento el Ayto. de cuantas personas han sufrido un proceso de desahucio en la ciudad de Valencia, y en particular, en el distrito de exposición y los barrios de los conforman?.
- En el caso de que no se tenga conocimiento más o menos exacto, ¿ se ha hecho una estimación de cuantas pueden ser las personas afectadas?, y en el caso de que la estimación esté hecha, ¿ cuales han sido los criterios empleados?.
- En el caso de que no exista ni una estimación, ¿ cual ha sido el incremento de personas que han acudido solicitando ayuda a los servicios sociales del distrito durante los últimos tres años y cuales han sido las causas de este incremento?.

Respuesta: No procede porque se trata de datos protegidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2)Asunto: Incumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Participación Ciudadana.

Preguntas:

- ¿ Existe algún motivo objetivo e insalvable para que no se cumpla por esta Junta dicho artículo?.
- De no existir ningún motivo, desde EUPV se considera que es un derecho de los ciudadanos a tener la información mas exacta, la más veraz y más rápida posible, y si el reglamento da un término máximo de treinta días, se solicita que así se cumpla.

Respuestas:



- En esta Junta Municipal se cumple el Reglamento de Participación Ciudadana en rigor.
- Es un hecho, como ejemplo, esta pregunta la presentaron el pasado 19 de junio y no se ha esperado ni a los 30 días.

El Sr. Romero, aun así, insiste en que debería contestarse a los vecinos en el plazo de 30 días.

3)Asunto: Información sobre las fuentes de contaminación electromagnética en el Distrito de Exposición.

Preguntas:

- Localización y potencia instalada de los centros de transformación de la red eléctrica.
- Localización y características de emisoras de radio privadas (radioaficionados u otros) y públicas.
- Localización de las antenas de telefonía móvil.
- Otros focos de emisión de los que se tenga constancia.

Respuestas:

- La red eléctrica es competencia directa del Gobierno Central, en concreto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- En materia de radioaficionados, la competencia para el otorgamiento de títulos corresponde al citado Ministerio, y en consecuencia no se mantiene un registro.

Respecto a las emisoras de radio privadas y públicas, la adjudicación y gestión de las licencias corresponde a la Generalitat y al Gobierno Central, por lo que el Ayto. no lleva a cabo su fiscalización ni mantiene un registro.

- Si, se encuentran localizadas en el Sistema de Información Geográfica y Patrimonial del Ayto (SIGESPA).
- Las redes de seguridad de la Policía Nacional y la Guardia Civil (red SIRDEE) propiedad del Ministerio del Interior y la de Emergencias de la Generalitat Valenciana (COMDES), no estando ninguna de ellas bajo el control del Ayto.. Así como en las de la Conselleria de Infraestructuras y Transportes, y la Confederación Hidrográfica del Júcar.

EL Sr. Romero solicita que el Ayto. controle a Iberdrola en lo referente a la red eléctrica.

A continuación se procede por la vocal portavoz del PP en este Consejo Sra. Vivo a dar contestación, en primer lugar, a las preguntas formuladas por los vocales en la sesión anterior:

- Por el Grupo EUPV, el Sr. Romero planteó una pregunta sobre el edificio "La Patatera".



Respuesta: Se encuentra en estudio, dentro de la revisión del PGOU, la delimitación de una nueva unidad de actuación que permita la viabilidad de la zona y la recuperación del edificio como dotación pública.

- Por el PSOE, el Sr. Berlanga se preguntó: ¿ A cuanto asciende la deuda de la Generalitat con el Ayto.?.

Respuesta: A fecha 31 de mayo de 2012, asciende a 44.715.311,07 Euros.

En segundo lugar, la Sra. Vivo da contestación a las intervenciones vecinales:

1.- D<sup>a</sup> Adelaida Milla, en representación de la A. de Vecinos Polo y Peyrolón, reiteró su ruego de imponer multas más severas a los que participan en los botellones de la zona de C/ Polo y Peyrolón.

Respuesta : Según datos de la Unidad de Distrito de Policía Local, desde el mes de enero, salvo algún día puntual, los fines de semana se viene estableciendo una previsión de servicio de al menos 2 unidades de radio-patrulla, bien designadas por el mando general de la noche y por la Unidad de Distrito. Se acompaña resumen de actuaciones realizadas en dicha zona durante el año actual: Actas denuncia consumo alcohol 3; identificaciones 62; botellas de alcohol decomisadas/destruidas 525; actas denuncia venta ambulante 1; diligencias prevención/desobediencia 1; denuncias infracción Ley 1/92 4; actas incautación drogas 2; actas infracción Ordenanza Contaminación Acústica 4; actas averiguación domicilio 1; denuncias O.M. (míccionar vía pública)) 3; detenidos 2; alcoholemias positivas 8; alcoholemias negativas 9; inmovilizaciones 7; grúas 167 y denuncias de tráfico 194.

Por parte de la Unidad de Disciplina Urbanística, en dicha zona y calles adyacentes, se han efectuado un total de nueve denuncias a locales, cuatro de ellas de carácter grave, dos leves y tres por ordenanza municipal.

2.- D. Pedro Sillas:

a) Limpieza hormigón números 2 al 10 C/ Portacoeli.

Respuesta: Se trata de una futura zona verde, en la cual se realiza periódicamente limpieza de la maleza que crece en el lugar, así como se retiran los posibles enseres abandonados en el momento que son detectados, el desbroce de la misma ha sido realizado en la semana del 4 al 8 de junio de 2012. En cuanto a los montones de hormigón han sido limpiados.

b) Terminación obras del Centro de Salud de C/ San Vicente de Paúl.

Respuesta: Se encuentra en proceso de contratación.



c) Información sobre el solar sito en C/ Portacoeli con Av. Primado Reig, concretamente en que trámite se encuentra.

Respuesta: La revisión del PGOU sometida a información pública delimita una nueva unidad de actuación, denominada UE7-Av. Primado Reig, con el fin de hacer viable la reordenación de la zona.

Entre las calles Portacoeli y Primado Reig hay varias parcelas de propiedad privada, dichos propietarios mantienen los solares. También hay una senda peatonal que cruza desde Portacoeli a Primado Reig, tanto la senda como el espacio entre la valla de las parcelas y los coches aparcados se mantienen periódicamente siendo la última actuación la semana del 4 al 8 junio de 2012.

3.-D. Emiliano Ayuso:

a) Apertura de viales en cruce c/ Reverendo José M<sup>a</sup> Pinazo-Vinaroz.

Respuesta: La zona a que se refiere y que, por reiterada, ya se le habrá contestado en otras ocasiones, dado que las circunstancias urbanísticas no han variado, es que ese espacio es un ámbito vial de cesión obligatoria, por lo que no se puede realizar la expropiación.

b) Apertura ambulatorio de C/ San Vicente de Paúl.

Respuesta: Se encuentra en proceso de contratación.

c) Instalación de aseos públicos en los jardines de Oriols.

Respuesta: No hay partidas asignadas para la construcción de elementos de este tipo, ni tampoco para la ubicación de cabinas de Wc,s, ya que estas últimas son para eventos puntuales de masiva afluencia.

d) Que se vacíen con más frecuencia los contenedores de plástico.

Respuesta: La frecuencia de vaciado de envases pasó a principio de marzo de 2 a 3 veces por semana. Actualmente se recogen los martes, jueves y sábado por la noche (es decir, noches de lunes a martes, de miércoles a jueves y de viernes a sábados). Los festivos íntersemanales que caigan dichos días también se presta dicho servicio..

e) Tapar arqueta existente en C/ Camino Viejo de Alboraya frente al nº 9-11.

Respuesta: Tras inspección técnica, se trata de una arqueta suelta en acera de la empresa EMIVASA. Se ha dado la orden a la empresa para su reparación.

f) Mayor vigilancia policial en el jardín de C/ Poeta Altet-Albocacer, por su excesivo uso de perros y desaprensivos.



Respuesta: Diariamente este parque es vigilado por los Agentes de Barrios en distintos horarios tanto en los turnos de mañana como de tarde, resultando más significativa la vigilancia en la tarde noche, con la denuncia de aquellos conductores de perros que pudieran infringir las OOMM tanto de limpieza como de tenencia de animales, al tiempo que se denuncian las infracciones de estacionamiento en doble fila que se producen junto al parque como así consta en los archivos obrantes en esta Unidad de Distrito.

Significar que en la labor inspectora que la Policía Local efectúa sobre los perros de la ciudad, se presenta el inconveniente de que cuando se permanece uniformado los titulares de los canes cumplen la normativa recogiendo las deposiciones de sus perros, extremo que no resulta tan efectivo cuando observan la no presencia policial, la cual no puede establecerse de una forma continua en un solo parque.

No obstante lo anterior y ante este tipo de quejas cada vez más habituales a lo largo de muchos parques del Distrito, desde esta Unidad se está tratando de arbitrar actuaciones conjuntas con el Servicio de Residuos Sólidos, con el que se colabora con un inspector del servicio el cual de paisano denuncia las infracciones tras observarlas con la identificación de los infractores por parte de los Agentes uniformados de Policía Local. En este sentido y para este parque concreto se han realizado en estas últimas semanas diversos controles con la denuncia de un usuario que no recogió la deposición de su can.

4.- D. Antonio Pérez, por la AAVV de Benimaclet:

a) Que se invite a la asociación a los Consejos de la Junta mediante correo electrónico, pues desde que se utiliza este medio no les llega.

Respuesta: El secretario indica que por un error en la anotación del correo de dicha asociación, no les llegaban efectivamente las invitaciones al Consejo, pero que este error ya ha sido subsanado.

b) Que se difunda y publique las actas y convocatorias de la Junta de Distrito.

Respuesta: Nuevamente el secretario informa que tanto las convocatorias como las actas de los Consejos de las Juntas se cuelgan en la web del Ayto. y en el tablón de anuncios de las Juntas.

c) Informar públicamente de las subvenciones que se otorgan, y de las actividades que tendrán que desarrollar las entidades por la subvención recibida.

Respuesta: El secretario responde, que aunque para el presente año no existe la aplicación de subvenciones para ninguna de las Juntas, anteriormente, las subvenciones concedidas se exponían en el tablón de anuncios de las Juntas, y que sus actividades podían ser consultadas por cualquiera de los interesados al obrar en los expedientes que eran tramitados por las mismas para la concesión de las subvenciones.

d) Que el acuerdo adoptado de ampliar la Biblioteca Municipal Carola Roig o bien de la Universidad Popular en el antiguo local de Policía Local en C/ Francisco Martínez, se lleve a la práctica lo más rápidamente posible.



Respuesta: En relación a este tema se informa que, realizadas varias visitas por parte de técnicos de los dos servicios municipales afectados al local ocupado anteriormente por la Policía Local, contiguo a la mencionada Biblioteca y a la Universidad Popular de Benimaclet, con la finalidad de ampliar el actual espacio de ambas instalaciones, se ha planteado una redistribución del espacio en dos bloques, estando pendiente la realización de un proyecto técnico con su previsión presupuestaria correspondiente.

e) Acondicionamiento de las calzadas de las calles de Benimaclet por donde circula el autobús de la línea 10, Y mantenimiento y conservación de las calles San Francisco de Asís, Carmen Crespo y Lliri Blau, que están impracticables desde hace mucho tiempo.

Respuesta: Se toma nota en el Servicio para futuras actuaciones cuando se disponga de dotación presupuestaria. En cuanto a las calles mencionadas, realizada visita de inspección por los técnicos correspondientes, se ha de realizar una reurbanización integral, por lo que se ha procedido a remitirla a la Delegación de Urbanismo, para que realicen las gestiones oportunas.

f) Ante el lamentable estado en que se encuentra la limpieza general del barrio de Benimaclet, se plantea realizar una campaña en dos sentidos, en primer lugar concienciar a todos los vecinos para una mejor utilización de los servicios de limpieza y concienciar a la Administración para mantener todos los barrios de la ciudad limpios sanitariamente, comprometiéndose desde la Asociación a aportar su ayuda en la misma.

Respuesta: En primer lugar, aclarar que no existe ningún problema sanitario derivado de la limpieza del barrio de Benimaclet; y en segundo lugar, y coincidiendo con la asociación en que el mayor problema es la falta de concienciación ciudadana y el poco civismo de algunos ciudadanos, se comunica que se está preparando una nueva campaña de concienciación desde la Concejalía de Medioambiente, en la que contamos con todas las asociaciones de vecinos para su difusión.

5.- Finalmente D. Manuel García, por la Asociación de Vecinos de Benimaclet, planteó las siguientes cuestiones:

a) Critica la subida del Impuesto de Bienes Inmuebles llevado a cabo por el Ayuntamiento.

Respuesta: El Sr. Presidente puntualiza que el Ayto. no ha subido el IBI, sino que lo que se ha hecho es reducir la bonificación por el pago domiciliado de dicho impuesto.

b) Denuncia que el servicio de recogida de residuos sólidos se realiza cada vez con mayor tardanza, con el deterioro que ello implica en la limpieza del barrio.

Respuesta: La recogida de residuos urbanos se sigue realizando a la misma hora que siempre desde el año 2005.

La recogida de contenedores de residuos urbanos (grises de carga lateral de 3200 litros y de carga trasera de 1000 litros) se realiza de lunes a sábados, incluidos festivos. Los domingos se vacían además los contenedores del margen derecho de Emilio Baró (dirección puerto) y los de las calles Salvador Almenar y Albocácer.





c) Solicita información sobre la amenaza de plantear ERES en la EMT por parte de la Delegación de Circulación y Transportes.

Respuesta: Desde el pasado mes de febrero, la dirección de EMT Valencia y los representantes sindicales han mantenido diversas reuniones y contactos con la finalidad de consensuar medidas de ajuste para adecuarse, entre todos, a la realidad presupuestaria de la entidad para 2012. Pasados los meses, y ante la falta de acuerdo en las negociaciones, EMT Valencia, ha planteado la posibilidad de realizar un ERE con el objetivo de garantizar la viabilidad de la empresa a corto plazo y diseñar un modelo sostenible de entidad a medio y largo plazo.

En ningún caso la posibilidad de un ERE es una amenaza. Siempre se ha manifestado por la dirección de EMT la voluntad de negociar las condiciones salariales de los trabajadores de EMT bajo la premisa del mantenimiento de todos los puestos de trabajo, lo que exige sacrificios por parte de todos, algo que los Sindicatos no parecen querer entender.

Hacer un ERE es una medida no deseada pero en ocasiones necesaria para la viabilidad de la empresa. Por otra parte, EREs han realizado no sólo empresas privadas o públicas, sino también sindicatos y partidos políticos que han tenido que prescindir de parte de su personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las, 21,15 horas, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA MPAL DE EXPOSICION

EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE EXPOSICION